WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:20
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15225

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de enero de 2025, el **distrito de Lurín, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **centésimo sexagésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, las urbanizaciones, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 114,024 habitantes.

Que, el **2 de enero de 1857**, durante el gobierno del ex presidente Ramón Castilla y Marquesado, se expidió la Ley Transitoria S/N el 2 de enero de 1857, con el que se crearon las primeras municipalidades del país. Llevándose a cabo la demarcación política del Perú, que paso de la demarcación colonial a la de departamentos, provincias y distritos, es así que se crea el **distrito de Lurín,** teniendo como límites: por el norte limita con los distritos de Pachacamac, Villa María del Triunfo y Villa el Salvador; por el sur Limita con el distrito de Punta Hermosa; y por el este limita con el distrito de Pachacamac. El nombre de Lurín proviene del vocablo quechua "Hurin" que significa hondo o bajo, haciendo referencia a su ubicación geográfica en la parte baja del valle del mismo nombre.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Lurín, de la provincia de Lima, región Lima**, por su **CLXVIII aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Raúl Marticorena Pérez, alcalde del **distrito de Lurín, de la provincia de Lima, región Lima,** para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, urbanizaciones, complejos habitacionales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Lurín**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:50:49-0500